

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunidades a precios convencionales.
Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 18

JUEVES 6 DE NOVIEMBRE DE 1902

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana 1 peseta línea
En segunda 00'50 id. id.
En tercera 00'40 id. id.
En cuarta 00'05 id. id.

OTRO FRACASO MÁS

Como si no fueran bastantes los fracasos sufridos por el Gobierno liberal desde que empuñó las riendas del poder, hay que sumar nuevamente otro más para que sirva de complemento a la labor del actual gabinete, divorciado, no solo de una gran masa de representantes del país en Cortes, sino de toda la opinión pública, para quien Sagasta ha resultado, en esta su última etapa, al político más desaprensivo y de menos consecuencia de todos los funestos que han gozado de la confianza Régia.

Los certeros y justificadísimos ataques dirigidos al Gobierno por el ilustre democrata Sr. Canlejas, descubriendo las impúdicas interioridades del partido liberal, han evidenciado claramente lo falso de su situación, poniendo al descubierto las argucias que como hombre de Estado emplea el viejo Progresista, tan fuerte y animoso como cuando hacía sublevar soldados, según gráfica y acertadísima frase del Sr. Nocedal.

El desconcierto de que es presa el gabinete liberal, las pruebas latentes de la insuficiencia de los Ministros, los desplantes ridículos del jefe del Gobierno y la alegría que *in pecto* han sentido las Cámaras con el fracaso de los liberales, inducen á creer, y así lo han asegurado eximios políticos, que el fin de la situación política actual está muy próximo y que con la caída del Gabinete recibe todo el desprestigiado partido liberal un golpe de muerte.

La crítica justa severa y al mismo tiempo la más justa que se puede hacer al Gobierno que nos rige, por desventura nuestra, se escapa de las afirmaciones hechas en el Congreso por el Sr. Canlejas tan debilmente rebatidas por el Viejo Pastor. Las teorías y prácticas de gobierno del Sr. Sagasta, creencias, anacrónicas, pasadas de moda y cursis, personalísimas, y egoístas no pueden de modo alguno ser bien recibidas á no ser por aquellos que con el amparo oficial medran en la desmoronada profesión del aborrecible cacique.

Si la opinión pública no fuera deudora al Sr. Canlejas de un gran reconocimiento, por ser el mantenedor en las esferas gubernamentales del credo democrático, claro, sincero, sin adulteración y sin aceite, en esta ocasión de ahora deberíale el gran servicio de haber enseñado, al levantar el telón que cubre los actos del jefe del Estado, las interioridades bochornosas y argucias, despreciables de que se vale el señor Sagasta para mantenerse en la apetecible poltrona con el apoyo de todos los elementos políticos y el engaño del país.

¿Qué liberales son estos que han tenido, para poder gobernar, en sus pso las garantías constitucionales, que han hecho fusilar á las turbas en las calles, que ha impuesto ó por lo menos querido imponer, procedimientos legales de represión que Narváez no se hubiera atrevido á firmar y Calomarde hubiera temido? ¿Dónde está esa honrosa tradición liberal que el Sr Sagasta invoca á cada momento, como recurso escénico, para arrancar el aplauso á las mayorías?

Convengamos que ningún partido conservador resultó tan reaccionario como el partido liberal. Para escalar el poder, aprovechándose de la cuestión religiosa, hizo pacto con la golfería para escandalizar en las calles, pudo conseguirlo, prometió resolver lo que traía excitados los ánimos, y una vez disfrutando las regalías de administrar

olvidó sus compromisos y se declaró siervo incondicional del Vaticano.

A pesar de todo, digan lo que quieran, somos los españoles pasivos en demasía y hemos resistido pacientemente el Gobierno liberal, pero de no irse ahora, de continuar gobernando con este último fracaso más, tendremos que armarnos de escobas y barrer todo lo que huelva á liberal sin dejar rastro, no sea que se avive y lamentemos otra edición del campeón del progresismo que tan maltrechos nos trae.

Vida nueva

Los pueblos todos de la Historia obedeciendo á la fatal é inexorable ley de las metamorfosis cambian frecuentemente en su esplendor, prosperidad y gloria.

Épocas presentan todas las naciones de gran prosperidad, épocas en que la sola iniciativa de un grande hombre, ha sido suficiente para desterrar por inútiles, por impotentes, instituciones anticuadas, que eran las cadenas aborrazadoras del progreso nacional y del bienestar de los ciudadanos; épocas, también encontramos en que naciones vigorosas, pueblos poderosos, van cayendo en la mas lamentable incultura y en el atraso más peligroso, por la ineptitud y puerilidad de nefandos gobernantes que proejando contra las olas del progreso nos conducen á un torvo estado, precursor de grandes revoluciones intestinas; revoluciones que si á primera vista son odiosas por la sangrienta estela que á su paso dejan, una vez borrada aquella, se notan, se sienten, se palpan sus beneficios y transcendentes resultados.

España, nuestra querida Patria, encuentrase hace tiempo en proclividad peligrosa, proclividad, que se halla dirigida á un abismo sombrío donde la destrucción se encuentra y el aniquilamiento tiene su morada.

Muy embarracada está la pericia de los que han llevado á nuestra nación por algún tiempo empujándolo de un mal á otro mal; de una desgracia á otra de la misma índole; de una desdicha á otra de igual especie, y sin embargo, por causas inescrutables aún siguen rigiendo—bien á pesar de los buenos españoles—los destinos de nuestra nación gloriosa en pasados días, los inerptos y pudriginos sacerdotes de las desdichas, de las calamidades, nacionales.

Peró todo cesa; todo tiene su término y al reinado de políticos odiosos, filisteos del error y del infortunio también va acercándose la hora en que han de soltar las riendas del gobierno español, para que hombres nuevos con instituciones no gastadas saquen á España de este estado profuso en males é imprecaciones á que aquellos le condujeron; todo cesa, á todo llega un término, término más ó menos próximo y á la paciencia, á la calma de los ciudadanos españoles también ha de llegar ese término, conque ha de finalizar la obediencia y sumisión de los oprimidos que jamás servirán de escalón, de pedestal para que los inútiles, los inopinados se encumbren y alcancen altos puestos sin merecimiento para ello.

A todo llega su término, y este no ha de faltar al reinado de aquellos impreviosos hombres de Estado que con su impericia, nos han hecho perder las colonias americanas, últimos pedazos de aquellas fértiles tierras que conservábamos de aquel hermoso continente por nuestros marinos descubiertos, conquistado por nuestras tropas, y por nuestros maestros enseñados y educados sus indígenas; que por su culpa nuestros hermanos regaron con sangre las tierras cubanas y tiberon de rojo los mares antillanos; que prodigaron en esteril guerra, millones y millones recaudados con gran mengua de la riqueza nacional; que empeñaron á nuestra patria dejándola en la mas espantosa miseria; que han desatendido la agricultura y nuestro suelo carece de canales y pantanos que lleven aguas para regar las productivas tierras de nuestra península; que han llevado la necesidad á miles de hogares, donde el padre, el esposo, el hermano falta, falta para siempre porque reposa su

exánime cuerpo en las tierras americanas, ó ha sido pasto de los tiburones; que se han hecho maniquis del Vaticano, y este impone su voluntad; que dejan camper á su alvellido miles y miles de congregados religiosos, que disfrutando de odiosos privilegios minan poco á poco la riqueza nacional y la vinculan entre sus castas; que llamándose liberales han atentado más de una vez contra las libertades pátrias; que con sus desaciertos han avivado el espíritu separatista en algunas regiones; que han agravado el problema obrero; que han alimentado la llama del odio caciquismo; y que dan lugar para que una invasión extranjera manche nuestro limpio y terso honor y nuestra immaculada bandera y rasgue nuestra gloriosa historia.

Al reinado de estos políticos también ha de llegar su fin, su término; y han de sepultarse en la profunda fosa del olvido, en tanto que hombres nuevos sacarán á España de este estado espantoso de atraso y de miseria.

Luis Guirao Cañada

EL PIMIENTO EN EL CONGRESO

Se ha reunido en el Congreso la comisión que entiende en la proposición de Ley prohibiendo la mezcla del pimiento con aceite.

La reunión tiene por objeto decidir si el dictamen debe ó no ser retirado. El Presidente Sr. Ruano Calderón llevará instrucciones del Gobierno, las cuales facilmente pueda deducirse recordado lo ocurrido en la sesión del día 3.

El Sr. Ministro de la Gobernación estima:

- 1.º Que los preceptos actuales del Código penal son suficientes para prohibir las mezclas en el pimentón.
- 2.º Que si alguna duda que la, puede procurarse su aclaración por medio de un nuevo artículo en el proyecto de ley que ha sido ya aprobado por la alta Cámara, y que se refiere á las sustancias alimenticias.
- Y 3.º Que debe retirarse el dictamen relativo á la proposición del señor La Cierva.

La comisión deliberará hoy, y resolverá lo que debe hacer.

Si el dictamen fuera retirado, lo sería al voto particular del conde de Albay.

El crédito agrícola

Precedido de extenso preámbulo ha publicado la «Gaceta» el proyecto de ley de crédito agrícola que el ministro de Agricultura se propone presentar á las Cortes.

Dividese dicho proyecto en cinco partes, que son:

De las sociedades, de crédito agrícola.

Del registro de crédito agrícola cultural.

De las garantías, del procedimiento y del concurso de créditos.

De los privilegios sobre mobiliario agrícola y del orden de su prelación.

Del crédito agrícola territorial.

El fin principal de este proyecto de ley es no solo elevar la situación de cuantos viven de la tierra y á labrarla se consagran, facilitándoles con el crédito el capital necesario para sus empresas, sino también hacer posible la mejora de las condiciones en que vive la clase agrícola por medio de una transformación del último que trasciende á la misma propiedad territorial.

Estímense operaciones de crédito agrícola comprendidas en los beneficios de esta ley.

1.ª Prestar, con los fines exclusivamente agrarios, á los terratenientes, cultivadores, ganaderos y explotadores de industrias rurales, con garantía personal, pignorativa ó hipotecaria.

2.ª Vender á plazo á los mismos ó adquirir en común por cuenta de los socios y por ellos semillas, abonos, ganados, aperos, máquinas y en general cuanto sirva á la industria agrícola.

3.ª Abrir cuentas corrientes á las propias personas por el plazo de un año y á voluntad de la Sociedad.

4.ª Favorecer las mejoras culturales.

5.ª Facilitar á los cultivadores la adquisición de fincas y á los propietarios la liberación de los cargos que afectan á la propiedad.

6.ª Establecer almacenes de frutos y productos de las industrias agrícolas para facilitar su venta, empeño ó negociación.

7.ª Cualquiera otra operación que el gobierno juzgue prudente incluir en los beneficios de esta ley y que tienda á la mejora ó perfeccionamiento de las industrias rurales.

La Reforma de la Enseñanza

El proyecto de ley sobre reorganización de la enseñanza, que el ministro de Instrucción pública, ha leído en el Congreso, es de suma importancia.

Esta contiene cinco bases, que tratan de la enseñanza en general, de la enseñanza primaria, de la general y técnica, de la universitaria y especial y del Consejo de Instrucción pública, y por último comprende una base especial en que se reviene que, aprobado el proyecto por las Cortes, el gobierno nombrará una Comisión informadora de once individuos, elegidos entre los que desempeñen ó hayan desempeñado los cargos de ministro de la Corona, presidente del Consejo de Instrucción pública, director de alguna de las Reales Academias, rector de Universidad y catedrático de la Universidad Central.

También formará parte de dicha Comisión un secretario, designado por el ministro de Instrucción pública.

Ante ella, y durante el tiempo que se determine, se abrirá una información pública acerca de las reformas necesarias en nuestra legislación de enseñanza, y terminada la cual, la Sección quinta del Consejo de Instrucción pública, en unión de dicha Comisión informadora, procederá á la redacción definitiva de la ley de Instrucción pública.

AUXILIARES ARCHIVEROS

El ministro de Instrucción pública ha dirigido al de Hacienda una Real orden, en la cual se resuelve, de conformidad con el dictamen de la Junta facultativa del cuerpo de archiveros bibliotecarios y anticuarios, que los archiveros de Hacienda pueden y deben expedir cuantas certificaciones les ordene la autoridad económica, relativas á documentos ó expedientes que obren en el archivo.

Como esto ha de aumentar considerablemente el trabajo, se interesa en dicha Real orden el nombramiento de auxiliares administrativos que ayuden al archivero en las provincias de primera y segunda clase, y en las de tercera de numerosa documentación.

La manifestación de hoy

LOS TARTANEROS

Esta mañana, por ciertos abusos que decían los tartaneros que había cometido la empresa de tranvías, se han reunido gran número de ellos, que con sus carruajes en correcta formación, han marchado al Gobierno civil á quejarse.

El Gobernador después de enterarse de lo que solicitaban los tartaneros, les dijo esperaran un momento mientras se mandaba buscar al contratista de los tranvías.

Cuando llegó D. Diego Fontes, el Gobernador ordenó á los tartaneros que expusieran sus quejas, para ver el modo de arreglar la cuestión sin perjudicar á ninguna de ambas partes.

Los manifestantes, dijeron que su única pretensión era la de que los tranvías no se pararan frente á la estación del ferrocarril, pues esto les era perjudicial en grado sumo, y que á más, así lo habían convenido al establecer el servicio la compañía de tranvías; deseando ellos del Sr. Fontes, que continúen efectuando el servicio como lo hacían antiguamente, esto es, llegando los coches al Plano de San Francisco.

El Sr. Fontes hizo presente que para marchar el servicio le era indispensable el darlo á conocer á la compañía

francesa que antes estaba encargada de ellos.

A la una y cuarto, despues de haber accedido el Sr. Fontes á los ruegos del Gobernador y los cocheros, y despues de manifestar que antes había de ponerlo en conocimiento de la susodicha compañía, se retiraron los cocheros.

Un joven desaparecido

El día primero del corriente mes, desapareció de la casa paterna el joven José Ortiz Alcaraz, de 16 años, hijo de Antonio y vecino del partido de San Benito.

De su desaparición se dió cuenta á la primer autoridad civil de la provincia, por el padre del joven Ortiz y este señor nos ha visitado para manifestarnos que hasta la hora presente no se ha hecho por ninguna autoridad las pesquisas necesarias para averiguar su paradero.

El joven desaparecido es de estatura regular, viste chaqueta y pantalón color ceniza, chaleco negro y sombrero ancho blanco.

Recomendamos al Sr. Gobernador este asunto y le rogamos ordene á los agentes á sus órdenes procedan á la busca de este joven, cuya familia se encuentra en el mayor desconuelo.

REVISTA DE TRIBUNALES

Tres causas habían señaladas para verse en la sección primera de esta Audiencia, ante el Tribunal de Derecho ayer mañana. La que venía como perseguida por el juzgado de Totana, por el delito de estafa, contra Antonio Blázquez, tuvo que suspenderse por renuncia del letrado defensor D. Jesualdo Cañada. De las otras dos, una del juzgado de Cieza, por lesiones contra Tomás Vázquez, y la segunda del juzgado de Totana, contra Juan Perez Perez, por disparo, sus vistas carecieron de importancia. En la primera, la del delito de lesiones, el Fiscal retiró la acusación contra el procesado, defendido por el abogado D. Juan de Dios Perez Lopez; y en la del delito de disparo, quedó el juicio para sentencia, después de pronunciarse sus informes el Fiscal, manteniendo sus conclusiones, y la defensa representada por el señor Llanos que solicitó la absolución del acusado.

En la sección segunda, como presu- miamos, no hubo vista de causa. La suspendida anteayer por renuncia del abogado defensor, tampoco pudo verse ayer porque el procesado no nombró letrado que lo defendiera en el período de uno á otro señalamiento. Sólo falta que cuando se señale otra vez la vista, se suspenda por motivos análogos.

El Colegio de Abogados de Alicante ha acordado por mayoría, que los hijos de los Presidentes, Magistrados y Fiscales no puedan informar ante un Tribunal formado por sus padres.

Esta medida que corregirá algunos abusos, debe ser mirada para practicarla por los Colegios de Abogados. Tal determinación merece aplausos; nosotros se los concedemos, seguros de que con esa disposición se favorecerá por igual á todos, quitando influencias perniciosas en la administración de justicia.

Para mañana hay señaladas en la sección segunda, tres causas de los juzgados de Cieza, Mula y Cartagena, por los delitos de atentado, hurto y disparos y lesiones, contra José Carrillo, Miguel Ristueño Fernandez y José Mateos Belmonte.

Defensores, Sres. Perez Marin, Cierva y Cañadas (D. J. de D.); procuradores, Sres. Baeza, Narbona y Salvat.

En la segunda, una del juzgado de San Juan, por homicidio, contra José Maria Salas.

Defensor, Sr. Cañada; procu- Sr. Ruiz.